



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 5 de julio de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "6" del Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante con funciones de Apoyo en la Radio FM, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "6" del Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Apoyo en la Radio FM, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad Regional, con una remuneración básica mensual de \$188.890,40 (PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 40/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

RESOLUCIÓN N° 607/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 607/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 607/2023

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CATEGORÍA "6"
APOYO ADMINISTRATIVO EN RADIO FM, SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES**

Período de Inscripción: **27/07/2023 al 31/07/2023**

Apertura de Inscripción: **27/07/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **31/07/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273**

Prueba de Oposición: **09/08/2023.**

Hora: **17:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.**

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Revistar en Planta Permanente del Personal Nodocente
- b) Excelente manejo de relaciones humanas, atención y trato con estudiantes y con Organizaciones públicas y privadas
- c) Conocimiento de diferentes áreas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- d) Manejo formularios doc.

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.

RESOLUCIÓN N° 607/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSÉ BALACCO**
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto Universitario.
- b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional.
- c) Normativas vigentes de Radios Universitarias (ley 26.522 Titulo III, Capitulo II- Art. 37; Capítulo V Art. 65 y 89 -Titulo VIII Art 145 al 150).
- d) Conocimiento de los principios básicos, Misión, Visión, Valores y Objetivos de la Radio fijados en el Manual de Estilo de la Emisora Radio LRJ 404 FM UTN 94.5 MHZ.

RESOLUCIÓN N° 607/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 607/2023

JURADO TITULAR

1	Jefe Lab. Electrónica	Ing. Daniel RIOS
2	Jefe Div. Capacitación	Lic. Marcos MELONI
3	Supervisor Prensa	TU Nancy SABATINI
4	Supervisor TIC	Lic. Martín MENDEZ REYNOSO
5	Representante Gremial	Lic. Ariel AHUMADA

JURADO SUPLENTE:

1	Supervisor Pases y Equiv.	TU Claudio NAVARRETE PREVILEY
2	Representante Gremial	Sr. Cristian TOROSKI PALOMARES

RESOLUCIÓN N° 607/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
 Secretario Administrativo